

Nuestro código de conducta define como trabajamos todos los empleados de ENKRO Contratistas SAC.

Principios Generales

ENKRO Contratistas SAC tiene como responsabilidad principal, desarrollar y mantener sus negocios económicamente sólidos, rentables y asume su responsabilidad en su ámbito de efectivo control.

Esto incluye nuestras responsabilidades con el entorno y medio ambiente en donde operamos, así como el respeto a nuestros empleados, proveedores y con la sociedad en general.

Dentro del ámbito de nuestras posibilidades, procuramos que nuestros proveedores y subcontratistas respeten los principios de nuestro Código de Conducta.

Relaciones con los Empleados

Una relación fuerte y consistente con nuestros empleados, basada en la dignidad y el respeto mutuo es de vital importancia para ENKRO Contratistas SAC

Las condiciones laborales ofrecidas a los empleados cumplen con los requisitos mínimos de la legislación nacional.

Por lo tanto, hemos definido algunos puntos claves para nuestro desempeño:

- Proporcionamos un ambiente laboral seguro, saludable y procuramos mejorarlo de modo continuo.
- Otorgamos igualdad de oportunidades a las personas, sin distinción de raza, color, genero, nacionalidad, religión, etnia u otras características distintivas. No permitimos la discriminación ni el acoso.
- Proporcionamos entrenamiento y oportunidades académicas a los empleados para respaldar sus planes de trabajo actuales y futuros.

Prevención del Hostigamiento Sexual

ENKRO Contratistas SAC tiene un compromiso firme con la prevención del hostigamiento sexual en el trabajo, promoviendo un entorno laboral donde se respete la dignidad de todas las personas.

Se considera hostigamiento sexual cualquier conducta física o verbal de connotación sexual, no deseada o rechazada por quien la recibe, que cree un ambiente ofensivo, hostil

o intimidante. Esto incluye insinuaciones, tocamientos, comentarios, gestos, proposiciones o cualquier forma de presión o acoso con fines sexuales, sea ejercida por un superior, compañero o tercero vinculado al trabajo.

Esta conducta está prohibida y constituye una falta grave. Su comisión será sancionada de acuerdo con la gravedad del hecho, pudiendo conllevar desde una amonestación hasta el despido del trabajador, conforme a lo establecido en la Ley N.º 27942 – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

En cumplimiento del artículo 14.2 del Decreto Supremo N.º 014-2019-MIMP, toda denuncia deberá presentarse directamente ante el delegado designado por la empresa, quien es responsable de recibir, canalizar y dar seguimiento a las mismas, garantizando confidencialidad, imparcialidad y el respeto de los derechos de las partes involucradas.

Igualdad Salarial y No Discriminación

ENKRO Contratistas SAC respeta y cumple con la Ley N.º 30709, garantizando la **igualdad de remuneración entre mujeres y hombres** por un trabajo igual o de igual valor. Cualquier diferencia salarial está basada exclusivamente en criterios objetivos como las competencias, funciones asignadas, nivel de responsabilidad, condiciones del puesto y experiencia requerida.

La empresa no acepta ningún tipo de discriminación salarial por razones de género y promueve activamente la equidad de oportunidades en todas sus decisiones laborales, incluyendo contratación, promoción y evaluación.

Ética de los Negocios

La corrupción, el soborno, las acciones desleales y no competitivas pervierten los mercados y entorpecen el desarrollo económico, social y democrático.

- No ofrecemos, ni realizamos, directa o indirectamente, ningún pago o gratificación indebida a ninguna persona o entidad con el propósito de inducir a actuar de forma contraria a sus deberes, para obtener, retener o inducir un negocio de ENKRO Contratistas SAC o para obtener cualquier ventaja impropia en la conducción de los negocios.
- No aceptamos ni solicitamos ningún pago ni otra gratificación indebida con el propósito de inducirnos para que actuemos en forma contraria a nuestras obligaciones.

Medio Ambiente

Basados en la fuerte convicción de que el desarrollo de proyectos y servicios de construcción pueden realizar una mayor contribución para un mundo más sustentable, la empresa se encuentra comprometida con la protección del medio ambiente en todos sus niveles.

- Los colaboradores realizan los procedimientos asegurando el cumplimiento de las leyes medioambientales, regulaciones y estándares relevantes.
- Promovemos el uso eficiente de los recursos, manteniendo una ideología de reciclaje y de reducción del consumo energético.

Uso de la Información

Toda la información generada por ENKRO Contratistas SAC es propiedad de la empresa, por lo que se requiere mantener la confidencialidad. La información generada solo podrá ser utilizada para los intereses de la empresa, mas no para el uso de beneficio propio o de terceros. Es por ello que requerimos lo siguiente:

- Está absolutamente prohibido revelar cualquier información involucrada en los planes de negocio que no sea de conocimiento público, información financiera, comercial, de clientes o proveedores, bases de datos y otras materias de igual relevancia.
- Los diseños, en general, pertenecen a la propiedad intelectual de la organización. Por lo que el uso de la misma solo será utilizado para los intereses de la empresa.
- Según sea requerido, se deberá guardar la información en la nube My Cloud OS5 a la cual solo se tiene acceso mediante un usuario y clave correspondiente a cada trabajador.



ENKRO CONTRATISTAS S.A.C.
Julia Pechón Bustamante
GERENTE GENERAL